

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES VSC-PARMA-003-2025

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Manizales, 23 de enero de 2025

DESTINATARIOS DE LA CITACIÓN: JORGE JUAN BURITICA SÁNCHEZ

RESOLUCION: GSC 000607

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 —Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulad en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM- me permito comunicarle que dentro del expediente 164-98M se ha proferido la resolución GSC 000607 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, es importante que se acerque o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Manizales de la Agencia Nacional de Minería -ANM- ubicada enla dirección Calle 63 No.23C - 30 Barrio Palogrande - Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Manizales –PARMA- por el término de (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación del Aviso: 23 DE ENERO DE 2025 7:30 a.m.

Retiro del Aviso: <u>29 DE ENERO DE 2025 4:30 p. m.</u>

KARÉN ANDREA DURÁN NIEVA

Coordinadora Punto Atención Regional Manizales

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez Contratista PAR Manizales